



Ayuntamiento de Borox

Expediente n.º: 1190/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de trabajadores para participar en el Plan Extraordinario de empleo de Castilla-La Mancha.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Expirado el plazo de presentación de subsanación de solicitudes para las pruebas de selección de provisión de 6 puestos de peones de obra pública, en régimen de personal laboral temporal.

De conformidad con las bases reguladoras que rigen la presente contratación, aprobadas en la Orden 60/2018, de 25 de abril, modificada por la Orden 70/2018 de 17 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas convocadas:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
ALONSO OTERO , ANTONIO	03812237-X
ARCONES CABALLERO, ALFONSO	03810281-D
BLANCO ARCICOLLAR, ANTONIO	3824347-E
DE LA LLAVE ARNAIZ, M ^a . PALOMA	03820356-X
DE PAREDES OCAÑA, OSCAR	53134144-G
HERNANDO CELI, VICTORIA	02261612-E
MARTÍN BLANCO, M ^a .LUZ	46855780-L
MÉNDEZ JIMÉNEZ, M ^a LUISA	03853925-E
MUÑOZ RUBIO, LOURDES	52959090-A



Ayuntamiento de Borox

RODRÍGUEZ MOLINA, M ^a ESTHER.	50815623-K
RODRÍGUEZ VILLARTA, ANA ISABEL	70350236-K
ROJAS DEL POZO, VANESSA	70358046-B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa de Exclusión
CHAHLAL, YAMINA	X8201649-X	1
CARRILLO CASQUERO, M ^a . JOSEFA	02109636-P	1
EL AMIRI, OMAR	X2758044-E	2
GUTIERREZ JIMENEZ, JAVIER	03891305-G	2
JIMENEZ DÍAZ, GREGORIO	3855287-F	1,2
JIMENEZ NOVILLO, CONSTANTINO	03850456-A	4
KORAN MESBAHI, MOHAMMED	04248902-C	1
MARTÍNEZ CALLEJA , GERARDO	53471445-X	1
MIMOUN, AACCB	X-538500-P	1, 2
PÉREZ HERMIDA, BLANCA ELIÁ	48202523-C	1
PÉREZ SÁNCHEZ M ^a . DEL SOL	30212332-S	3
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	05354557-L	2



Ayuntamiento de Borox

***Causas de exclusión:**

- 1. No presentación de certificado de escolaridad o equivalente, debidamente homologado para el caso de los extranjeros.**
- 2. No cumplir el periodo mínimo de inscripción, al menos, 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de inscripción de la oferta.**
- 3. No estar inscrito como demandante de empleo en una oficina de Castilla La Mancha, en la fecha de registro de la oferta.**
- 4. No estar inscrito como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta.**

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE